



Memorando Nro. GADDMQ-AMCC-2024-0689-M

Quito, D.M., 17 de julio de 2024

PARA: Sr. Lcdo. Jose Saul Cueva Ojeda

Director de Mercados Ferias y Plataformas FD5 - AMCC AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO - DIRECCIÓN DE MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS

ILATATORNAS

ASUNTO: Delegación: Concurso Buenas Prácticas Comerciales

De mi consideración:

En relación a la ejecución del concurso de "PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024", me permito delegar en representación de esta Agencia como Jurado de Postulaciones para el concurso antes señalado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Romulo Javier Ladino Castillo
DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO FD2 - AMCC
AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO











Oficio Nro. EPMGDT-GG-2024-1145

Quito, D.M., 17 de julio de 2024

Asunto: respuesta a convocatoria al los delegados del Jurado de Postulaciones del premio a las buenas practicas de comercialización y del buen vivir 2024

Señor Abogado Romulo Javier Ladino Castillo **Director General de Comercio FD2 - AMCC AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO** En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-AMCC-2024-0688-O en el que informa y solicita: "(...) realiza la presente convocatoria a los delegados del Jurado de Postulaciones para el concurso del "PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024", designados para la revisión y evaluación de los requisitos del precitado concurso, con la finalidad de asegurar la transparencia e integridad del mismo, la cual se desarrollará el miércoles 17 de julio de 2024, a las 10:00 am, en la Dirección de Ferias y Plataformas, edificio de la Secretaría de Salud, piso 1, ubicado en la Jorge Washington E4-54 y Avenida Amazonas."

Ante lo cual me permito informar que con oficio EPMGDT-GG-2024-0170 fue delegado el funcionario Gerson Arías por parte de Quito Turismo, sin embargo por asuntos laborables de fuerza mayor se delega a la funcionaria Andrea Álvarez su contacto es aalvarez@quito-turismo.gob.ec, número celular 0998032802.

Información que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Oscar Patricio López Moscoso

GERENTE GENERAL, SUBROGANTE

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO

TURÍSTICO







Oficio Nro. EPMGDT-GG-2024-1145

Quito, D.M., 17 de julio de 2024

Copia:

Señor Magíster

Gerson Fredy Arias Díaz

Director de Desarrollo Encargado

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE DESARROLLO

Señora Ingeniera

Katherine Vanessa Pinto Viteri

Directora de Calidad, Subrogante

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE CALIDAD

Señora Tecnóloga

Carla Andrea Álvarez Guerrero

Técnico de Calidad

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE CALIDAD

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paulina Fernanda Arboleda Gordillo	pfag	EPMGDT-DD	2024-07-17	
Aprobado por: Oscar Patricio López Moscoso	oplm	EPMGDT-GG	2024-07-17	











Memorando Nro. GADDMQ-SDEP-2024-0263-M

Quito, D.M., 08 de julio de 2024

PARA: Sr. Abg. Romulo Javier Ladino Castillo

Director General de Comercio FD2 - AMCC

AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE

COMERCIO

ASUNTO: Designación como delegada de la Secretaría de Desarrollo Económico y

Productivo, para formar parte del Jurado de Postulaciones del Premio a las Buenas Prácticas de Comercialización y del Buen Vivir 2024, en atención al memorando Nro. GADDMQ-AMCC-2024-0598-M de 28 de junio de 2024.

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMCC-2024-0598-M de 28 de junio de 2024, el Abg. Romulo Javier Ladino Castillo, DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO FD2 - AMCC AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO, comunica lo siguiente:

"El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su Capítulo III: De los Premios, artículo 732, establece:

"El Concejo Metropolitano de Quito, con el objeto de incentivar procesos, estrategias y buenas prácticas en la gestión desarrollada en el sistema de comercialización y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y normas legales vigentes; otorgará cada año el premio a las Buenas Prácticas de Comercialización y del Buen Vivir, a los actores involucrados en el sistema de comercialización."

Por lo que, mediante Resolución Nro. GADDMQ-AMCC-2024-0051-R, la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio dio inicio al "Premio a las Buenas Prácticas de Comercialización y del Buen Vivir 2024", dando cumplimiento a la norma UT SUPRA. En este contexto, y de conformidad con las BASES DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024, específicamente en lo relacionado al numeral 2.3. Fase de calificación, literal a) Jurado de Postulaciones, señala que dicho Jurado estará integrado por delegados de las siguientes entidades: 1. Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad (...)"

Por lo cual solicita "se sirva designar un delegado/a de la dependencia que Usted dirige, para formar parte del Jurado de Postulaciones; considerando que el proceso de evaluación de acuerdo al cronograma está próximo a realizarse, esta designación es crucial para garantizar una evaluación integral y objetiva de las postulaciones







Memorando Nro. GADDMQ-SDEP-2024-0263-M

Quito, D.M., 08 de julio de 2024

recibidas".

En virtud de lo antes expuesto, la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, en cumplimiento de la solicitud, comunica que, la funcionaria designada es la Abg. Lynda Lorraine Andrade Vera, jefe legal de esta Secretaría, con correo electrónico: lynda.andrade@quito.gob.ec, teléfono: 0998202778.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Paola Linette Romero Dueñas SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Referencias:

- GADDMQ-AMCC-2024-0598-M

Copia:

Sr. Econ. Nicolás Oliva Pérez

Coordinador Técnico

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - COORDINACIÓN TÉCNICA

Sra. Abg. Lynda Lorraine Andrade Vera

Jefe Legal

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - COORDINACIÓN JURÍDICA

Sr. Mgs. Bruno Nicolas Andrade Gallardo

Coordinador Jurídico

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO - COORDINACIÓN JURÍDICA



